



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-1-

NUMERO: 30000000
CONVERSION EXPRESA A
DOLARES DE LA
COMPANIA INMOBILIARIA
"LEOBRA" S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día uno de agosto del dos mil, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece: la Compañía **INMOBILIARIA "LEOBRA" S.A.**, representada por el señor **JORGE EDUARDO LEON LEON**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **CONVERSION EXPRESA A DOLARES**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO : Dignese usted incorporar al protocolo de escritura públicas a su cargo una de Conversión expresa a dólares de los Estados Unidos de América del capital autorizado, suscrito y pagado de la compañía **INMOBILIARIA "LEOBRA" S.A.**, que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes:-----

PRIMERA: OTORGANTE.- Concorre a la celebración y suscripción de la presente escritura el señor Jorge Eduardo León León, en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la compañía INMOBILIARIA "LEOBRA" S.A., con el objeto de convertir expresamente el capital autorizado, suscrito y pagado de su representada a dólares de los Estados Unidos de América.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía INMOBILIARIA "LEOBRA" S.A., se constituyó con un capital autorizado de CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE SUCRES (\$1.480'000.000,00), y con un capital suscrito de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE SUCRES (240'000.000,00) dividido en dos mil cuatrocientos acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cien mil sucres cada una y, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil y con un plazo de duración de cincuenta años, según consta de la escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de Garcia, el veinte de noviembre de mil novecientos noventa y seis inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el cuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete.-----

TERCERA: CONVERSION EXPRESA.- El señor Jorge Eduardo León León en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la compañía INMOBILIARIA "LEOBRA" S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo ocho de la Resolución número cero cero. Q. I J . cero cero ocho, dictada por el señor Superintendente de Compañías, el veinticuatro de abril del dos mil, publicada en el registro oficial número sesenta y nueve del tres de mayo del dos mil, declara:

000000



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

a) Que el capital autorizado de su representada que asciende a la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE SUCRES, ha sido convertido expresamente en DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, b) Que el capital suscrito y pagado de su representada que asciende a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE SUCRES, ha sido convertido expresamente en NUEVE MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, c) Que las dos mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de Cien mil sucres cada una de ellas, han sido convertidas expresamente en DOS MIL CUATROCIENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas de CUATRO dólares cada una de ellas, numeradas del cero - cero - uno al dos mil cuatrocientos, las mismas que han sido adjudicadas a las accionistas: señor Jorge Eduardo León León recibe, dos mil trescientas sesenta acciones de Cuatro dólares cada una de ellas; y, la señorita Wendy Georgina León Bravo recibe cuarenta acciones de cuatro dólares cada una de ellas, d) Que como consecuencia de la conversión expresa antes indicada el ARTICULO SEXTO de los Estatutos Sociales tendrá el siguiente texto:-----

ARTICULO SEXTO.- CAPITAL.- La compañía se constituye con un capital autorizado de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América (\$ 19.200.00) y un capital suscrito y totalmente pagado de NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES de los estados Unidos de América (\$ 9.600.00) representados por dos mil cuatrocientos (2.400) acciones ordinarias ordinarios, y nominativas e indivisibles de CUATRO DOLARES cada una numeradas sucesivamente del cero - cero - cero uno

(001) al dos mil cuatrocientos (2.400) emitidas en títulos que podrán representar una o varias acciones, y que serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía .- La emisión de las acciones por el capital suscrito y pagado será reglamentada por la Junta General de Accionistas, debiendo observar para ello las reglas de los Artículos CIENTO SETENTA Y SEIS (176) y CIENTO SETENTA Y SIETE (177) de la Ley de Compañía en actual Vigencia.-----

CUARTA: CONCLUSION.- Anteponga, usted señor Notario, las formalidades de Ley, para el perfeccionamiento, validez y eficacia de esta escritura pública.- Firmado : ABOGADO WILSON MOLINA BORJA.- mil setecientos sesenta y siete.-----

Queda agregado a la presente escritura pública : copia del nombramiento del representante legal de la **compañía INMOBILIARIA "LEOBRA" S.A.** .- Hasta aquí la minuta y su documento habilitante agregado, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.-Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

POR COMPAÑIA INMOBILIARIA "LEOBRA" S.A.,

X 

JORGE EDUARDO LEON LEON

GERENTE GENERAL

COMPANIA ANONIMA INMOBILIARIA

" LEOBRA " S. A.

=====



CAPITAL AUTORIZADO: S/. 480.000,00.

CAPITAL SUSCRITO: S/. 240.000,00.

CAPITAL PAGADO: S/. 240.000,00.

=====

Guayaquil, 21 de marzo de 1.997.

Señor Don
JORGE EDUARDO LEON LEON /
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que en la primera sesión ordinaria de la Junta General de Accionistas de la COMPANIA ANONIMA INMOBILIARIA " LEOBRA " S. A., CELEBRADA EL DIA LUNES DIECISIETE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, fue usted elegido, por unanimidad, GERENTE GENERAL, por el lapso de CINCO AÑOS.

De conformidad con lo establecido en el artículo Vigésimo Séptimo de la Escritura de Constitución de la Compañía, le corresponde a usted desempeñar el cargo de Gerente General, y la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, deberes y atribuciones que le asignan los Estatutos Sociales en el ya citado artículo Vigésimo Séptimo.

Las atribuciones de su cargo se encuentran señaladas en los artículos Décimo Quinto y Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales, que forman parte de la escritura pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante la Notaria Pública del cantón Guayaquil, doctora NORMA PLAZA DE GARCIA, el veinte de noviembre de mil novecientos noventa y seis, aprobada por resolución número 96.2-1-1-0006088, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Inscrito el aporte en el Tomo Trece, a fojas seis mil quinientos treinta y tres a seis mil quinientos ochenta (6.533 a 6.580) número - doscientos ochenta del Registro de la Propiedad y anotado bajo el número novecientos cuarenta y uno (941) del Repertorio, con fecha dieciséis de enero de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de febrero del mismo año.

De aceptar usted el cargo para el que ha sido elegido, dígnese suscribir la nota de aceptación e inscribir su nombramiento, el mismo que le servirá como suficiente credencial para legitimar su personería.

Con el sincero deseo del mejor de los éxitos en la gestión del cargo que le ha sido confiado, me es grato suscribirme de usted.

MUY ATENTAMENTE.

FATIMA YADIR LEON BRAVO. PRESIDENTA.

RAZON:- Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPANIA ANONIMA INMOBILIARIA " LEOBRA " S. A. para el que he sido elegido.
Guayaquil, 24 de marzo de 1.997.

JORGE EDUARDO LEON LEON.

I

En la presente fecha queda inscrito este
Nominamiento de GERENTE GENERAL
Folio(s) 33599 Registro Mercantil No.
9851 Repertorio No. 15425

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 9 de Junio de 1997



LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

C.C. 090036048-8

CERT.VOT. 0392- 272

R.U.C. 0991398676001

0000030

EL NOTARIO.

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó ante mí y, en fé de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, en cuatro fojas útiles que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de agosto de dos mil.-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:-Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.00-G-IJ-0005011, de fecha veintiséis de septiembre del dos mil, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé noza de la APROBACION de la conversión del capital de la compañía INMOBILIARIA "LEOBRA" S.A., de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.- Guayaquil, septiembre 26 del 2.000.-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-IJ-0005011, dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA de Guayaquil, el veintiseis de Septiembre del dos mil, queda inscrita la escritura que contiene la ~~CONVERSION DEL CAPITAL~~ de la compañía INMOBILIARIA "LEOBRA" S.A., de fojas 67.563 a 67.569, Número (19.021) del Registro Mercantil y anotada bajo el número 24.048 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura .- 3.- Certifico: en esta fecha, se efectuó una anotación del contenido de esta Escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez de Octubre del dos mil.-

**Lcdo. Carlos G. Ponce Alvarado
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil**

f. MSC
Trámite N° 48902

NOTA: Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento.

